



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0347-2017-UNAP
Iquitos, 15 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 035-OII-2017-UNAP, presentado el 13 de marzo de 2017, por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OII), solicita al rector encargar sus funciones a don Rodolfo Ramos Ramírez, contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del 13 al 15 de marzo de 2017;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, con eficacia anticipada al **13 de marzo de 2017**, a don **Rodolfo Ramos Ramírez**, contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), las funciones de **jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OII) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, hasta el **15de marzo de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Héctor Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL